



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La gran cantidad de accidentes que involucran a motociclistas en nuestra ciudad y,

CONSIDERANDO:

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-font-kerning:0pt;mso-ligatures:none;mso-fareast-language:ES-AR;mso-bidi-font-style:italic">Que ante el encarecimiento del transporte público, el número de usuarios de motocicletas aumenta y con ello la siniestralidad.

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-font-kerning:0pt;mso-ligatures:none;mso-fareast-language:ES-AR">Que, según el director del Hospital Escuela, Dr José Romero, hay un promedio de 8 o 9 pacientes por día ingresados por accidentes de moto. Los lunes este número se duplica. Actualmente, la mitad de las camas disponibles están ocupadas por traumas referidos a esta situación. Estas fueron declaraciones vertidas a un programa de radio local el 26 de septiembre.

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-font-kerning:0pt;mso-ligatures:none;mso-fareast-language:ES-AR;mso-bidi-font-style:italic">Que, según el informe de siniestralidad vial fatal del año 2023 elaborado por la Dirección Nacional de Observatorio Vial, Corrientes se ubica en el noveno lugar de siniestros fatales y la región NEA se posiciona por encima del promedio nacional, concentrando el 59% de los accidentes fatales de motos contra un 40 %.

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-font-kerning:0pt;mso-ligatures:none;mso-fareast-language:ES-AR;mso-bidi-font-style:italic">Que, a nivel nacional, el mayor índice corresponde a accidentes protagonizados por motociclistas (40%), mayormente en horarios nocturnos (48%), con picos de casos ocurridos durante los fines de semana e históricamente se mantiene el perfil de varones de entre 15 a 34 años (75%).

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-font-kerning:0pt;mso-ligatures:none;mso-fareast-language:ES-AR;mso-bidi-font-style:italic">Que es

necesario profundizar en estas estadísticas a nivel local para pensar en políticas públicas de prevención de accidentes y concientización a la población general sobre el respeto a las normas de tránsito, haciendo foco en el usuario de motos.

Que, el mapeo de accidentes de moto se refiere a la práctica de recopilar, analizar y visualizar datos sobre accidentes de motocicleta en una región específica. Esto implica utilizar estadísticas de seguridad vial para identificar lugares con alta incidencia de accidentes, analizar los factores de riesgo, y entender la evolución de la problemática en el tráfico.

Que es un principio de las políticas municipales la promoción, el diseño e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que la Secretaria de Movilidad Urbana es el área responsable de las políticas de tránsito, seguridad vial y ciudadana, en articulación con las fuerzas provinciales y nacionales.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Solicitar A la Secretaria de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Corrientes INFORME
CON MAPEO sobre accidentes de transito que involucren a motociclistas en la ciudad.**

ARTÍCULO

1º: Solicitar A la Secretaria de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Corrientes INFORME CON MAPEO sobre accidentes de transito que involucren a motociclistas en la ciudad, con especial detalle en:

-
Zonas de
la ciudad con mayor siniestralidad

-
Días y
Horarios de los siniestros viales

-
Perfil
de los usuarios de motos

-
Recorte
temporal que abarque periodo septiembre 2023-septiembre 2024.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**